

**CIRCULAR INFORMATIVA**

N° 304-2

FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2026
PARA:	TODOS LOS CLIENTES Y AGENCIAS DE CARGA
DE:	GERENCIA GENERAL
ASUNTO:	COBROS DE TRASLADOS
VIGENCIA:	HASTA NUEVA ORDEN

Reciban un cordial saludo,

Estimados clientes, por medio de la presente circular estamos notificando los costos de traslados que se aplicarán a partir de la fecha.

1. Toda carga que sea trasladada a la Bodega de LAS Cargo se realizara Cobro de USD 0.25 x Kilo teniendo en cuenta el mayor de estos Kilo Físico / Kilo Volumen con una mínima de USD 80.

Cualquier duda les será atendida durante el transcurso de la semana.

Atentamente,

Juan Fernando Bedoya Diaz.

Gerente General.
Girag SAS